



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

4349

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2104928).-

PARANÁ; 19 OCT 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Física del Organismo interesa el reconocimiento del Curso de Capacitación: “*Campamento y recreación como propuesta de enseñanza y socialización*”; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 3665 C.G.E. de fecha 17 de septiembre de 2018 se reconoce dicho Curso organizado por la Dirección de Educación Física, destinado a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, con un total de 37 horas cátedra;

Que en el Visto de dicha norma se consignó erróneamente la denominación del curso del cual se interesa reconocer, siendo correcto consignar: *Curso de Capacitación: “Campamento y recreación como propuesta de enseñanza y socialización”*;

Que asimismo en el quinto Considerando se expresó que la propuesta está destinada a Profesores de Educación Física de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo contando con una carga horaria de 12 horas cátedra;

Que dicho Curso surge con el objeto de destacar la importancia de acercar y educar a los alumnos en el medio natural, fomentando la concientización ambiental así como el respeto, el cuidado y la preservación de la naturaleza, teniendo como propósitos que los docentes adquieran herramientas para adaptar las actividades al contexto y grupo con el que estén trabajando, generar espacios de discusión respecto a los contenidos y estrategias didácticas puestas en juego en estas prácticas, intercambiar conocimientos sobre actividades campamentiles, recreativas y de vida en la naturaleza para desarrollarlas tanto en la escuela como al aire libre, entre otros;

Que ante lo expuesto corresponde el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar en la Resolución N° 3665 C.G.E. de fecha 17 de septiembre de 2018, el Visto y el quinto Considerando, debiéndose consignar de la siguiente manera: “Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Física del Organismo interesa el reconocimiento del Curso de Capacitación: “*Campamento y recreación como propuesta de enseñanza y socialización*”, “...destinado a Profesores de Educación Física y docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, contando con una carga horaria de 37 horas cátedra”, en virtud a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Qui-



Provincia de Entre Ríos


RESOLUCIÓN N° **4349** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2104928).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION


////

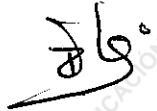
ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Dirección Departamental de Escuelas Paraná y oportunamente archivar.-
AQ.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Lourenço
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER